

RESOLUCION
N° 1136/88

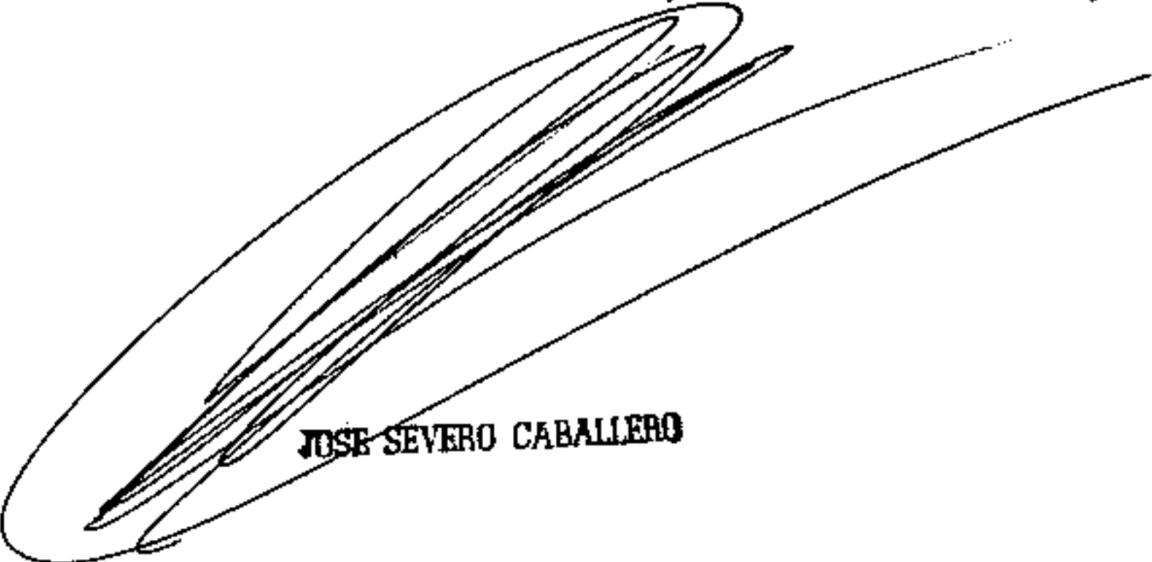
EXPEDIENTE N° 6085/88
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
A.223

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1988.-

En atención a lo expuesto a fs. 27 por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS NUEVE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (A 201.509,79) -correspondiente al Certificado N° 10 de Obra de la firma "AION S.A.I.C. I. y A.", referido a la construcción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro) - a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "Ampliaciones y Remodelaciones" (Todo el País -1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO